

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 118-2020-SUSALUD/S

Lima, 30 de noviembre de 2020

VISTOS:

La Carta de renuncia presentada por el abogado Percy Aníbal Araujo Gómez, el Informe N° 00956-2020/OGPER, de fecha 30 de noviembre de 2020, de la Oficina General de Gestión de las Personas y el Informe N° 00799-2020/OGAJ, de fecha 30 de noviembre de 2020, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1158 y su modificatoria, se disponen medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud por Superintendencia Nacional de Salud, constituyéndose como un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 061-2020-SUSALUD/S, se designó al abogado Percy Aníbal Araujo Gómez, en el cargo de confianza de Asesor de Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, mediante carta de vistos, el abogado Percy Aníbal Araujo Gómez presentó su carta de renuncia al cargo de confianza de Asesor de Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Salud, por lo que resulta pertinente dar por aceptada la misma;

Con los vistos del Gerente General, del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Legislativo N° 1158, Decreto Legislativo que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud y su modificatoria, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia del abogado **PERCY ANÍBAL ARAUJO GÓMEZ**, al cargo de confianza de Asesor de Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado para su conocimiento y a la Oficina General de Gestión de las Personas para los fines correspondientes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/susalud).

Regístrese y comuníquese.

**CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL
SUPERINTENDENTE**